

Preparan despidos en Pemex

Oficialmente, la administración de Pemex niega que prepare despidos masivos. Pero, en los hechos, administración y charros sindicales negocian el “reacomodo” de miles de trabajadores. En algunos casos se proyecta una reducción del 76% en la plantilla laboral. Esto es parte de la reforma energética de Calderón, que apoyan el PAN y el PRI, en el contexto de las propuestas formuladas en el proyecto SUMA que implicarían el despido de 32 mil petroleros, los cuales se sumarían a los actuales 32 mil despedidos injustificadamente.

Proyecto SUMA apoyado por PAN, PRI y charros sindicales

Las propuestas de reforma energética para privatizar a Pemex tienen como antecedente inmediato al llamado proyecto SUMA, diseñado en Houston, Texas. Esos dictados fueron aceptados sumisamente por Fox y Luis Ramírez Corzo, director en turno de Pemex. Luego, Calderón y Jesús Reyes Heróles, adoptaron íntegramente el proyecto y lo tradujeron en iniciativas de leyes. En la legislación secundaria que el PAN y el PRI proponen modificar se expresan cada uno de los aspectos indicados en el proyecto SUMA.

Este proyecto altera la estructura administrativa y operativa de Pemex y, como aspecto crucial, plantea modificar la Ley Orgánica de Pemex. Eso es precisamente lo que plantean el PRI y el PAN. El proyecto SUMA propone integrar a los empresarios como “consejeros independientes” al Consejo de Administración de Pemex. Al inicio del sexenio de Fox, éste intentó hacerlo mediante un “manotazo” que no prosperó. Ahora, Calderón insiste en su proyecto de Ley Orgánica de Pemex llamándoles “consejeros profesionales” designados por el Ejecutivo. El PRI propone exactamente lo mismo adicionando que, esos consejeros, serán “ratificados por el Senado”. Cuauhtémoc Cárdenas propone también lo mismo.

El aspecto central del proyecto SUMA consiste en favorecer la apertura al capital privado e incluye un portafolio de negocios basado en el otorgamiento de contratos. Eso es lo mismo que proponen Calderón y Beltrones.

El mecanismo para hacer posible la privatización es a través de la llamada “autonomía de gestión” que el proyecto SUMA propone para Pemex. Eso mismo proponen el PAN y el PRI pervertiendo el concepto, el cual implicaría que un gobierno corporativo, al cual se incorporarían los consejeros “independientes”, que tendrían absoluta libertad para decidir sobre las contrataciones, inversiones y endeudamiento de la paraestatal.

En el proyecto SUMA se elimina a la ingeniería de proyectos, el Instituto Mexicano del Petróleo ni siquiera está considerado. Eso es justamente lo que caracteriza a las iniciativas del PAN y el PRI, mismas que no hacen ninguna referencia a la ingeniería ni al desarrollo tecnológico. El objetivo es comprar todo a las transnacionales.

Asimismo, en el proyecto SUMA se plantea el despido de 32 mil trabajadores. En las iniciativas del PAN y el PRI no se menciona el asunto porque éste no es materia de ninguna de las iniciativas de ley, sino un asunto laboral que se trata por separado. La intención es imponer la reforma energética, después, las consecuencias que se deriven serían más fáciles de aplicar. El sindicato petrolero

2008 energía 8 (110) 32, FTE de México (STPRM) lo sabe pero nunca ha dicho nada porque los charros sindicales son parte del proyecto privatizador de Pemex.

Falso que haya despidos dice Pemex

El FTE de México ha denunciado oportunamente que el proyecto SUMA es la base para la privatización de Pemex. Tan es así que, el FTE propone como alternativa al proyecto INTEGRA. El primero desintegra a la paraestatal y, el segundo, integra al proceso de trabajo petrolero, de allí su nombre. Al mismo tiempo, hemos denunciado que, en tal proyecto, se plantea el despido de 32 mil trabajadores. No somos los únicos que lo han denunciado. Es evidente que el sindicato lo sabe porque, con su anuencia, desde hace décadas se viene perdiendo materia de trabajo y jamás se ha dicho nada. Los charros sindicales son partícipes del mismo proyecto.

También hemos denunciado que, a la fecha, existen ya 32 mil demandas de trabajadores petroleros por despidos injustificados. Esas demandas, interpuestas ante las autoridades laborales correspondientes no han prosperado, en parte por el cúmulo de demandas y, por otra parte, porque las autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, siempre se han sometido al capricho de los charros sindicales y de las administraciones en turno de Pemex. Ambos actores, Pemex y STPRM son codemandados porque, en contubernio, son los autores de los despidos.

Ahora, el 31 de julio de 2008, mediante el Boletín No. 138, la burocracia de Pemex señaló que “algunas fuentes informativas han difundido, erróneamente, que Petróleos Mexicanos tiene el propósito de cesar a 30 mil trabajadores. Agregan que dicha intención es del conocimiento del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), y que cuenta con el apoyo de su liderazgo. Esto no tiene ningún fundamento y es falso”.

El hecho que niega Pemex SÍ tiene fundamente y es cierto. Se trata del mismo modelo que se siguió en 1997 para privatizar a Petrobrás. Obviamente que la burocracia administrativa lo niega porque, habiendo sido vapuleados con su propuesta de reforma privatizadora de Pemex, no les conviene hablar de despidos en este momento. Ese es precisamente el plan consistente, primero, en imponer su reforma y, luego, aplicarla. Hasta ese

momento se instrumentarían los despidos. Estos son obvios porque la reforma, tanto del PAN como del PRI, proponen privatizar TODAS las fases del proceso de trabajo petrolero, mismo que expresa la materia de trabajo.

La privatización afecta a la materia de trabajo

Al privatizarse fases enteras, la materia de trabajo no desaparece pero dejaría de hacerla Pemex para que la ejecuten los contratistas. Estos no solamente pondrían la inversión y, en su caso, la tecnología, sino a los mismos trabajadores que no serían los actuales. Estos quedarían sobrando y, en la medida en que la privatización prosperase, en esa misma medida irían saliendo de Pemex.

Según el boletín de Pemex, “en reiteradas ocasiones, el Director General de PEMEX, Jesús Reyes Heróles G.G., ha señalado que el plan estratégico de PEMEX no considera despidos masivos. Por el contrario, ha insistido en que la reforma para fortalecer a PEMEX, promovida por el Gobierno Federal, permitiría el crecimiento de la empresa, con implicaciones favorables sobre la estabilidad en el empleo y el bienestar de los trabajadores”.

El desmentido periodístico salta a la vista. El “plan estratégico” es exactamente lo contrario. La reforma de Calderón NO fortalece a Pemex NI permitiría “el crecimiento” de la empresa, mucho menos “implicaciones favorables en el empleo y bienestar de los trabajadores”. El desmentido es inmediato porque los mismos burócratas de Pemex ligan los despidos con la reforma energética. Como ha sido en otros aspectos, su argumentación se basa en vulgares mentiras.

Las privatizaciones, en NINGUNA parte del mundo han creado empleo y menos bienestar. El caso de México, tratándose de la privatización eléctrica, durante la construcción de las centrales privadas, los contratistas crean empleos temporales y precarios, luego, las transnacionales y sus filiales integran plantillas de operación y mantenimiento ínfimas comparadas con la industria nacionalizada sometiendo a los trabajadores a condiciones laborales inferiores, con inestabilidad total en el empleo y nulos derechos sindicales.

La administración de Pemex es incapaz de negar los hechos porque ellos mismos informaron que “en coordinación con el STPRM, Petróleos Mexicanos trabaja en un programa de

reubicaciones, a fin de que ningún trabajador petrolero se encuentre sin materia de trabajo, como parte de la iniciativa estratégica para el desarrollo de los recursos humanos de PEMEX”.

Esas “reubicaciones podrán ser coyunturales pero NO resuelven nada. Si no hay materia de trabajo, ¿dónde serían reubicados? ¡En la calle! porque algunos podrían ser reubicados pero, la mayoría, pasarían a quedar disponibles, lo que los pone con un pie “en la calle”.

Pemex y el STPRM mienten a los trabajadores petroleros y a la nación. Lo que define a la materia de trabajo es el proceso de trabajo. Si éste ha venido siendo fragmentado, y privatizado, la materia de trabajo no ha desaparecido pero se ha perdido. Con la privatización de Pemex, la pérdida de materia de trabajo sería mayor y eso no se resuelve con declaraciones a los medios.

Pemex dice que “lamenta que algunos grupos vengan difundiendo, sin fundamento, información falsa con el propósito de dañar la relación, tanto de la administración, como de los liderazgos, con los trabajadores petroleros”. Por nuestra parte, lamentamos el cinismo de los burócratas y charros sindicales de Pemex. En el STPRM NO existe ningún “liderazgo” sino una camarilla mafiosa y criminal, proclive a la privatización petrolera, al servicio del imperialismo y en contra de los petroleros y de la nación mexicana.

Charros ya firmaron convenio

Días después, el 4 de agosto, en Tabasco se regó como pólvora la noticia que impactó a los petroleros de la región. Un diario local publicó que, “por acuerdo cupular entre Carlos Romero Deschamps, secretario general del STPRM y la dirección general de Pemex, los despidos de trabajadores de “planta” y “transitorios” empezaron a ser una realidad, y tan sólo en la región sur, irán a la calle cerca de 3 mil obreros” (Ruiz F., Alfaro F. en www.tabascoHOY.com).

La información fue obtenida mediante solicitud hecha al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se trata del “convenio administrativo-sindical número PEP-RS-VHSA 10469/2007” que contempla, de entrada, que 757 “plazas definitivas sindicalizadas que se suprimen y personal de planta que se declara disponible”.

2008 energía 8 (110) 33, FTE de México

En la sección 44 de Villahermosa laboran 4 mil trabajadores de planta y unos 2 mil transitorios. El convenio administrativo-sindical firmado el 15 de octubre de 2007 para su ejecución a partir del 28 de mayo de 2008. Los charros sindicales utilizan como brazo ejecutor al secretario del Interior del STPRM, Rosario Alfonso Pérez Bocanegra “sobre quien pesan actos de corrupción, explotación laboral y humillación de obreros con necesidad de las fuentes de trabajo, quien a placer, elige, designa y admite también a los recomendados y sobre todo los de su preferencia”.

Por parte de Pemex, firmaron el convenio Rosendo Calderón Villareal, Director corporativo de Administración, Lamberto Alonso Calderón, Subdirector corporativo de Relaciones Laborales y otros funcionarios. Por parte del STPRM firmaron Carlos Antonio Romero Deschamps, secretario general, Fernando Navarrete Pérez, secretario del Interior, actas y acuerdos, Eleuterio de la Rosa Esteva, secretario de Trabajo. Por la sección 44 firmaron José del Pilar Córdova Hernández, secretario general y José Jesús Zamudio Aguilera, presidente del consejo local de vigilancia.

Reducción del 75.7% en Tabasco

En el convenio se indican las plazas de obras determinadas y plazas definitivas de los trabajadores de planta con sus diferentes categorías, más la ubicación de personal de planta disponible, en espera algunos de ser reubicados, liquidados o jubilados. Asimismo, se define la “Estructura orgánica ocupacional definitiva que se requiere para la Subdirección y Gerencia de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos con jurisdicción en la Sección 44 del STPRM”.

Esta incluye a 1,458 trabajadores, definidos de la siguiente manera: 104 Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, 31 Area regional de Exploración, 227 Coordinación de administración patrimonial, 284 Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas, 781 Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, 30 Subdirección de Perforación y Mantenimiento, 1 Area Regional de Exploración.

Esto significa que, para Pemex y el STPRM, 4,542 trabajadores sobran, empezando por los 2 mil transitorios, más otros 2,542 petroleros de planta. Se

2008 energía 8 (110) 34, FTE de México

trata de una reducción del 75.7% de la actual plantilla laboral.

Administración y charros negocian más

El 15 de agosto, se publicó en la prensa que “en Pemex se sigue un proceso deliberativo (sic) para determinar la cantidad de trabajadores sindicalizados que podrían ser movilizados, de unos 16 mil que el año pasado se encontraban sin materia de trabajo”.

Según la información lo anterior se lleva a cabo para “una aplicación más ágil, oportuna y generalizada” de la cláusula 85 del Contrato Colectivo de Trabajo, pactado con la paraestatal para el bienio 2007-2009, conforme al anuncio que hizo en su momento el director general de Petróleos Mexicanos, Jesús Reyes Heróles.

“La Comisión Nacional Mixta de Reacomodo, encargada de resolver la situación laboral del personal adscrito a instalaciones y/o equipos fuera de operación de Pemex, efectúa sesiones de trabajo en las que se toman diversos

acuerdos para dar agilidad a los movimientos, se asienta en una resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información, sobre un recurso presentado por un ciudadano” (Pérez M. en www.mileniodiario.com).

Pemex “considera que el proceso deliberativo no concluirá hasta en tanto se suscriba el Convenio Administrativo Sindical y se ratifique ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para ser aplicado en los centros de trabajo”.

Esto es, administración y charros ya están negociando los movimientos que podrían incluir despidos iniciales de 16 mil trabajadores.

Plazas actuales de trabajo en Pemex

De acuerdo a la Memoria de Labores 2007 de Pemex, publicada en marzo de 2008 (en www.pemex.com), al 31 de diciembre de 2007, laboraban en Pemex 147 mil 275 empleados, siendo 129 mil 606 plazas definitivas y 17 mil 669 temporales.

Entidad	Total	Definitivas	Temporales
Pemex Exploración y Producción	51,259	39,607	11,652
Pemex Refinación	46,914	43,205	3,709
Pemex Petroquímica	14,245	14,158	187
Pemex Gas y Petroquímica Básica	12,728	11,660	1,063
Pemex Corporativo	22,039	20,976	1,063
TOTAL	147,185	129,606	17,674

De este total, los trabajadores sindicalizados en el STPRM, con registro No. 1131, son 91 mil 911, según información de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS (en www.stps.gob.mx/asociaciones_sindicales). Existe una fuerte proporción (37.6%) de empleados llamados “de confianza”, especialmente en las áreas administrativas del Corporativo de Pemex. Además, 70 mil trabajadores laboran subcontratados por “terceros”, por supuesto, carentes de derechos y en condiciones laborales miserables. En las plataformas marinas, de 18 mil petroleros que allí laboran, 14 mil son de empresas contratistas. Del total general, el 32% de las plazas en Pemex las ocupan los contratistas.

CCT 2007-2009 vigente

El Contrato Colectivo de Trabajo vigente 2007-2009 (en www.pemex.com) indica en la cláusula 85 las acciones que se siguen en el caso de movimiento de personal.

CAPÍTULO XIII MOVIMIENTOS DE PERSONAL

CLÁUSULA 85. El patrón tendrá libertad para movilizar a sus trabajadores sindicalizados en toda la República Mexicana, siempre que estas movilizaciones obedezcan a la necesidad de que los

trabajadores laboren dentro de su misma especialidad y sin perjuicio de su categoría. Las movilizaciones podrán tener efecto en los siguientes casos: **I.** Cuando se haya agotado o disminuido la materia de trabajo. **II.** Cuando haya exceso de trabajadores en determinado centro o unidad de trabajo. **III.** Cuando se requieran los servicios de los trabajadores por razón de su experiencia, especialidad o aptitudes en otro centro de trabajo. En los casos **I** y **II**, la movilización no ocasiona vacante, y en el **III** sí la ocasiona. En caso de que la movilización se motive por la tercera causa señalada, el trabajador movilizado deberá ser ascendido a la categoría inmediata superior. En caso de que la movilización se motive por la primera o segunda de las causas apuntadas y el patrón cubra la vacante del trabajador movilizado, la movilización quedará sin efecto y el trabajador afectado regresará con todos sus derechos al puesto de donde salió, siendo por cuenta del patrón todos los gastos erogados por la movilización. Las comisiones especiales que se confieran a los trabajadores en forma temporal, sin que ello se deba a la necesidad de cubrir una vacante, no se considerarán como movilizaciones. En los casos de movilizaciones masivas, entendido como tales aquellas que afecten a grupos de 30 - treinta- o más trabajadores sindicalizados de un mismo centro de trabajo, que obedezcan a las causas

2008 energía 8 (110) 35, FTE de México señaladas en los incisos **I** y **II** del párrafo segundo, se les promoverá a la categoría inmediata superior a la que ostenten permanentemente en el momento de la movilización ...

Movilizarse contra la privatización de Pemex

Los despidos en Pemex solamente se podrán evitar impidiendo la reforma energética del PRI y del PAN. Este es el contexto político. Desde ahora, sin reforma, las cúpulas de Pemex y del STPRM preparan los despidos disfrazados de “movilización” de trabajadores que carecen de materia de trabajo. Esta será pérdida si se llegara a aprobar la reforma.

Los petroleros no debemos esperar a que ocurran los despidos. Para ello, es preciso movilizarse junto al pueblo de México en defensa de Pemex. La privatización es desfavorable para la nación en múltiples aspectos, los despidos de trabajadores son únicamente la consecuencia y no precisamente la más importante. La privatización afectaría el empleo de los petroleros pero, más aún, el derecho de la nación sobre sus recursos naturales energéticos y sobre el patrimonio colectivo de su infraestructura física. A la lucha petroleros. ¡Unidos venceremos! (b212, 20 ago 2008).



Enfrentamiento de petroleros con golpadores durante la toma del edificio sindical del STPRM
FOTO J. Villaseca, en www.jornada.unam.mx